

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20170001070404	Fecha de emisión:	15-12-2017	Fecha de aceptación:	18-12-2017			
Estado de la orden:	Pendiente							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:			Razón social:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	RUC:	1711752996001		
Nombre del representante legal:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO							
Correo electrónico del representante legal:	pauldavila@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	pauldavila@vagadamia.com					
Teléfono:	0998323998 2244115 2244100							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3443350404	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		RUC:	17600034100013156		Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Ing. Edison Jurado		Cargo:	JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO		Correo electrónico:	edison.jurado@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	daartmo		Correo electrónico:	david.tnjjillo@quito.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	QUITO		Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	UNION Y PROGRESO		Número:	OE4353		Intersección:	AV.DIEGO VASQUEZ
	Edificio:			Departamento:				Teléfono:
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Patricia Sandoval						
Observación:	POR FAVOR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RUC: 1760003410001 DIRECCIÓN: UNION Y PROGRESO OE4-353 Y AV. DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA TELÉFONO: 2292647 / 2292649							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

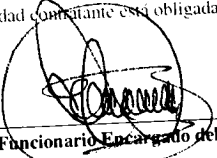
APLICACIÓN DE MULTAS

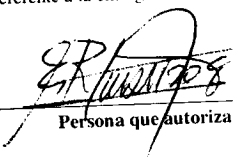
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: daarrmo

Nombre: Ing. Edison Jurado

Nombre: JOSE VICENTE LITARDO BARZOLA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000113	<p>COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 3.1</p> <p>COMPUTADORA PORTÁTIL SPEEDMIND INTEL PERFIL 3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.11 PUERTO USB: 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/microfono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.1 1 x RJ-45 1 x Displayport - 8.3 PROCESADOR GRAFICO - GPU: Integrado, GTX 1060 - 4.1 DIMENSIONES (PxALx): 15.08" x 10.24" x 1.08" - 3.1 PESO MAXIMO: 6.10 lbs - 9.2 INTERFAZ: SATA - 9.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD - 10.1 TIPO DE BATERIA: Especificar - 10.2 TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACION: Adaptador de alimentación de CA de 230 W - 10.3 DURACION DE LA BATERIA: 4 horas - 11.1 INTERFAZ: USB - 11.2 TIPO: Optico - 11.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 11.4 LONGITUD DE CABLE: 1 m - 12.1 TECLADO: Teclado de tamaño completo integrado - 12.2 IDIOMA: Latinoamericano (con N) - 13.1 WEBCAM CON MICROFONO DIGITAL: Integrada - 13.2 RESOLUCION DE WEBCAM: 640x450 pixeles - 13.3 CARACTERISTICAS DE AUDIO: Audio de alta definición - 14.1 MALETIN O MOCHILA: Si - 14.2 CARGADO: Si - 14.3 CARGADOR DE BATERIA: Si - 14.4 MINI MOUSE: Si - 15.1 SOFTWARE LIBRE: N/A - 15.2 SOFTWARE LICENCIADO: WINDOWS 10 EDICIÓN PRO. PREINSTALADA DE FABRICA. Compatible con sistema operativo basado en software libre. - 16.1 MARCA: SPEEDMIND - 16.2 MODELO: SMNOTEBOOKG - 17.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador. - 9.1 TIPO DE UNIDAD: Interno - 8.2 TIPO DE MEMORIA: GDDR5 - 8.1 TAMAÑO DE MEMORIA: 4 GB - 7.6 SOPORTE XMP: N/A - 7.5 FRECUENCIA BASE MHz: 2400 MHz - 7.4 TIPO DE MÓDULO: DDR4 - 7.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM: 16 GB - 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 2 - 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB - 6.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm - 6.2 CAPACIDAD: 1 TB 128 GB - 6.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD 1 Disco Sólido SSD - 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 15.6" - 5.1 TIPO DE PANTALLA: LED - 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Lector de tarjetas SD - 2.09 INALÁMBRICO: 802.11b/g/n y Bluetooth - 2.08 INTERFAZ DE RED: LAN 10/100/1000 GbE integrada - 2.07 AUDIO: Integrado, Especificar - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 32 GB - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2400 MHz - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2x DDR4 - 2.01 CHIPSET: Integrado - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q1 2017 - 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i7-7700HQ - 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 4 - 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 8 - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2.80 GHz - 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.80 GHz - 1.08 MEMORIA CACHE: 6 MB - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 8 GT/s DMI3 - 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si - 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si - 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si - 2.02 MODELO: H110 	3	1,321,5200	0,0000	3,964,5600	12,0000	4,440,3072	840107

Subtotal	3,964,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	475,7472
Total	4,440,3072

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,440,3072

Fecha de Impresión: lunes 18 de diciembre de 2017, 08:39:31